

17
dec y siete
ec

RESOLUCION No. 625

FRANCISCO J. SALGADO

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,
CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 6 de Marzo de 1.969, celebrada ante el Notario de Quito doctor Manuel Vintimilla Ortega, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA GARCIA MORENO SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Herman Klein, debidamente autorizado como de la propia Escritura de constitución aparece, ha comparecido en este Despacho con la solicitud de que se apruebe a esta Compañía y ha presentado tres copias notariales del mencionado instrumento;

QUE el pago del capital social se ha realizado, en parte mediante aportación de un inmueble situado en la Parroquia de El Salvador, Cantón Quito y en otra en dinero, el mismo que ha sido depositado en Cuenta de Integración de Capital en el Banco del Pichincha, según aparece de la Nota de Depósito conferida por dicho Banco, de la misma fecha de la Escritura de Constitución;

QUE la Escritura de Constitución de la Compañía se ha celebrado con observancia de todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA GARCIA MORENO SOCIEDAD ANONIMA", de conformidad con la Escritura Pública de 6 de Marzo de 1.969, otorgada en la Notaría Primera -- del Cantón Quito; Compañía que tiene su domicilio en la Ciudad de Quito y un capital de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SUQUES (\$2.940.000,00); dividido en DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO ACCIONES ordinarias y nominativas, de DIEZ MIL SUQUES (\$10.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, de conformidad con el inciso cuarto del Artículo 145 de la Ley de Compañías, que el señor Registrador del Cantón Quito, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la Escritura de Constitución de "INMOBILIARIA GARCIA MORENO SOCIEDAD ANONIMA", y la presente Resolución. El señor Registrador archivaré el segundo testimonio del instrumento que inscriba y devolverá los otros dos, asentando en ellos la razón de la inscripción correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- MODIFICAR el texto del Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos en el sentido de que se suprime el párrafo final que dice: "La convocatoria a Junta Extraordinaria podrá hacerlo, siempre que sea a pedido de los socios que completen el veinte y cinco

(18)
de J. J. J. J.
ca
16

----- 2

por ciento del capital social". Este párrafo se suprime por ser contrario a lo dispuesto en los Artículos 209 y 292, numeral 6o. de la Ley de Compañías.

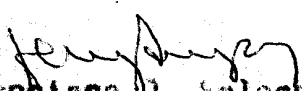
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo el traspaso de dominio del inmueble compuesto de casa y terreno, signado con el número -- 1.224, de la Calle García Moreno de esta Ciudad, Parroquia de El Salvador de este mismo Cantón, que hace el socio -- aportante señora doña Matilde Sánchez de Fraile, a favor de "INMOBILIARIA GARCIA MORENO SOCIEDAD ANONIMA".

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Quito, el texto íntegro de la Escritura de Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA -- GARCIA MORENO SOCIEDAD ANONIMA", juntamente con la petición de aprobación, la presente Resolución y la razón de la inscripción.

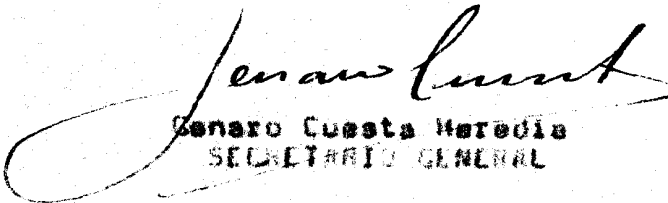
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el señor Notario Primero -- del Cantón Quito, doctor Manuel Vintimilla Ortega: PRIMERO.- Protocolice una copia de la presente Resolución, en razón de la modificación introducida en los Estatutos; y, SEGUNDO.- Anote al margen de la Matriz de la Escritura de Fundación de esta Compañía, de 6 de Marzo de 1.969, que ha sido aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará la razón de la protocolización y anotación marginal ordenadas en las copias de esta Escritura.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito a 12 de FEB 1969


Francisco J. Salgado
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución anterior el señor doctor don Francisco J. Salgado, Superintendente de Compañías, en Quito a
CERTIFICO.


Genaro Cuesta Haredia
SECRETARIO GENERAL

/JFPT

DL.
foss